

RECTIFICACIÓN DE ERROR DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA, EN EL EJERCICIO 2017.

Habiéndose publicado el 2 de noviembre de 2017, la Resolución de esta Delegación Territorial de 31 de octubre de 2017, por la que se declara la ampliación del plazo para la presentación del formulario Anexo II junto con la documentación recogida en el apartado 15 del Cuadro Resumen por parte de las entidades beneficiarias tanto provisionales como suplentes, así como la formulación de alegaciones y aceptación de las subvenciones recogidas en la propuesta provisional, por un plazo de **cinco días hábiles**, ampliándose dicho plazo hasta el 8 de noviembre de 2017, inclusive, procede modificar la mencionada Resolución en lo referente a la fecha de finalización de dicho plazo estableciéndolo en el **9 de noviembre de 2017**, inclusive.

Almería, a 6 de noviembre de 2017
EL DELEGADO TERRITORIAL:

Joaquín Jiménez Segura



C/Hermanos Machado, 4 - 6ª planta. 04004 Almería. Telf. 950/011200. Fax 950/011217

Código:	BY574814TSKX2H9a40t0eLETWsyFgv	Fecha	06/11/2017
Firmado Por	JOAQUIN ALBERTO JIMENEZ SEGURA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

